



IECM-INV-13/17

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO  
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día primero de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-13/17, relativo a la adquisición e instalación de bienes informáticos y licencias de software**, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JESÚS REYES ARISTA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMI SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**  
ESTEBAN MORENO CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-INV-13/17

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0826/2017 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, la y el CC. Alejandra Galván García y Marco Antonio Martínez Hernández fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/604/2017, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete la C. Martha Nohemi Souza Suárez fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/279/2017 de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete la y el CC. Ana Angélica González Oliva, Jesús Reyes Arista fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. --

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 20 párrafo primero, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 párrafo último, 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 9 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

-----Aclaración de la convocante.-----

**Página 2 de 26, de las Bases.**

Dice:

2.2 Lugar y fecha de entrega de los bienes:-----

Partidas 1, 2, 3, 4. La (s) concursante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 22 de diciembre de 2017, en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en horario comprendido de las 9:30 a las 17:00 horas.

Debe decir:

2.2 Lugar y fecha de entrega de los bienes:

Partidas 1, 2, 3, 4. La (s) concursante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 29 de diciembre de 2017, en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-13/17

25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en horario comprendido de las 9:30 a las 17:00 horas.

**Página 24 de 26, del Anexo Técnico.**

Dice:

III) Entregables:

1.- Para las partidas 1, 2, 3 y 4. La entrega se llevará a cabo en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan C.P. 14386 México Ciudad de México, en un horario entre 9:30 y 17:00 horas, a más tardar el 22 de diciembre de 2017.

Debe decir:

III) Entregables:

1.- Para las partidas 1, 2, 3 y 4. La entrega se llevará a cabo en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25 Colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan C.P. 14386 México Ciudad de México, en un horario entre 9:30 y 17:00 horas, a más tardar el 29 de diciembre de 2017.

Con fundamento en el numeral 43, párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas emitidas en el presente acto, no se enviaron preguntas vía correo electrónico.

**LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.**

1. Referencia Anexo técnico, Página No. 25 de 26, Partida No. 5. Solicitan Licencia de software Stimulsoft Reports. ¿Web tipo suscripción, nos puede confirmar la convocante si requiere el código fuente del producto?

R. SÓLO SE REQUIERE EL CÓDIGO DE ACTIVACIÓN DE LA LICENCIA, NO EL CÓDIGO FUENTE.

**LAYERCODE CONSULTING & SERVICES S.A DE C.V.**

1. En relación al punto "2.2 Lugar y fecha de entrega de los bienes", referente a las Partidas 1, 2 y 3 donde se indica que la licitante ganadora se obliga a entregar el equipo a más tardar el 22 de diciembre del 2017, y tomando en cuenta que el fallo de la presente se dará el 8 de diciembre de 2017, ¿la convocante acepta modificar la fecha de entrega a más tardar el 19 de enero del 2018, toda vez que este tipo de equipo de comunicación al ser de importación, tardan un promedio de 4 a 6 semanas en llegar por parte de los fabricantes?

R. Contestada con la aclaración de la convocante.

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**IECM-INV-13/17**

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsable la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el seis de diciembre de dos mil diecisiete, a las trece horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. ----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

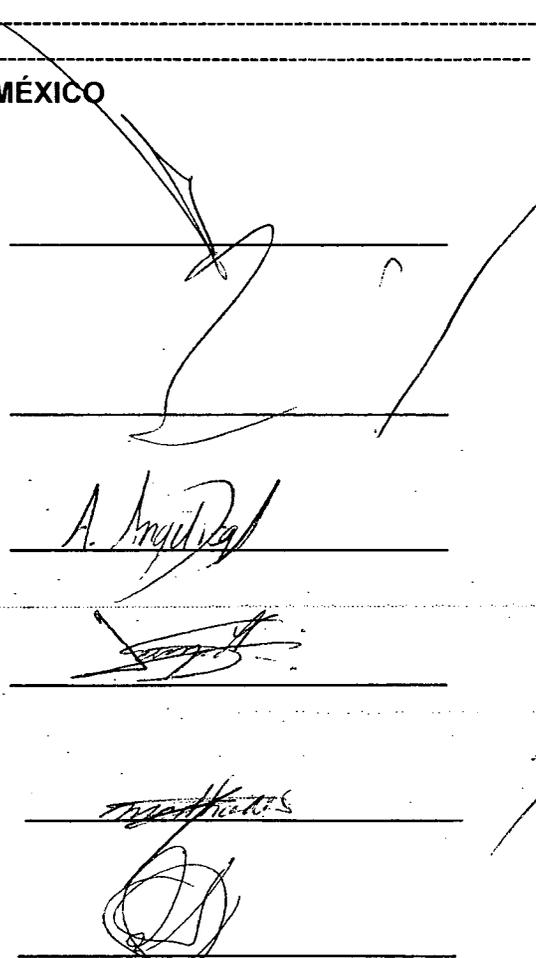
ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JESÚS REYES ARISTA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMI SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



Handwritten signatures of the representatives: Vicente Gerardo Almanza Alba, Eduardo Cirilo Gómez Cruz, Ana Angélica González Oliva, Jesús Reyes Arista, Martha Nohemi Souza Suárez, Alejandra Galván García, and Marco Antonio Martínez Hernández.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-INV-13/17

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and stamps on a signature line.

Lined area for additional text or signatures.

Handwritten marks and signatures on the right margin.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.